



Resolución Administrativa

Comas, 13 de Octubre del 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 346-2023-P-CEGC-OP-HNSEB, de fecha 13 de octubre del 2023, el mismo que contiene el Informe Escalafonario N° 840-2023-CEGE-OP-HNSEB, de fecha 27 de setiembre del 2023, del Cese por Límite de Edad de la Servidora doña Vilma DE LA CRUZ HUETE DE SOTELO, a partir del 03 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 182° aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución;

Que, mediante el artículo 186° Inc. a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el Cese definitivo de un Servidor de la Administración Pública se produce de acuerdo a Ley por **"Limite de 70 años de edad"**;

Que, mediante el Informe Escalafonario N° 840-2023-CEGE-OP-HNSEB la coordinación del Equipo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal remite la información de doña Vilma DE LA CRUZ HUETE DE SOTELO, DNI N° 06917370, servidora nombrado Administrativa del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, con el Cargo de Contador II, Nivel SPD -C3, quien nació el 03 de octubre de 1953 y cumplió setenta (70) años de edad el 03 de octubre del 2023;

Que, en cumplimiento del Art. 35° Inc. a) del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM que establece que **"El Cese definitivo del servidor será inmediato y forzoso al cumplir los 70 años de edad"**, es procedente efectuar el cese por límite de edad;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0654-82-SA-VM-P, se contrata a partir del 01 de diciembre de 1982 a doña Vilma DE LA CRUZ HUETE DE SOTELO, como Auxiliar de Laboratorio, en el Área de Hospitalaria N° 7 – Comas Carabayllo- Canta de la Región de Salud Lima;

Que, mediante Resolución Directoral N° 01031-HASEB-86-OP-UDSL, de fecha 31 de diciembre de 1986, regularizar a partir del 01 de julio de 1986 la prestación de servicios como Nombrada, en el cargo de Técnico en Contabilidad I, Nivel 07, en el Hospital de Apoyo N°16 – Collique;

Que, mediante Resolución Directoral N° 288-89-HASEB-OP/UDS-LN, de fecha 03 de agosto de 1989, adecuar en vía de regularización la nomenclatura de los cargos clasificados, a partir del 01 de enero de 1989, como Técnico Administrativo II, Categoría Remunerativa STA.

Que, mediante las Resoluciones de Bonificaciones de Personal, de la servidora **Vilma DE LA CRUZ HUETE DE SOTELO** se señalan las siguientes:

- **5% quinquenio a partir del 22 de diciembre de 1987**, según R.A. N° 0610-88-HASEB-UP/UDSL-N, de fecha 17 de setiembre de 1988.
- **10% quinquenio a partir del 22 de diciembre de 1992**, según R.A. N° 258-2004-SA-HSEB/OP, de fecha 27 de noviembre de 2004.
- **15% quinquenio a partir del 22 de diciembre de 1997**, según R.A. N° 258-2004-SA-HSEB/OP, de fecha 27 de noviembre de 2004.
- **20% quinquenio a partir del 22 de diciembre de 2002**, según R.A. N° 258-2004-SA-HSEB/OP, de fecha 27 de noviembre de 2004.
- **25% quinquenio a partir del 22 de diciembre de 2007**, según R.A. N° 060-2008-SA-HSEB/OP, de fecha 12 de febrero de 2008.
- **30% quinquenio según R.A. N° 023-2015-SA-H-SEB/OP**, de fecha 26 de enero de 2015, cumple 31 años, 11 meses y 10 días de servicios prestados al Estado hasta el 31 de diciembre de 2014.



Estando mediante el Informe Técnico N° 346-2023-P-CEGC-OP-HNSEB, el Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión de las Compensaciones – Área de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, concluye que es procedente el Cese por Límite de Edad de la servidora doña Vilma DE LA CRUZ HUETE DE SOTELO;

Mediante la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA; que delega funciones sobre acciones de personal, Artículo 6 numeral inciso a) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal entre otros el Cese por límite de edad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DISPONER el término de la Carrera Administrativa, por la CAUSAL DE CESE DEFINITIVO POR LÍMITE DE EDAD (70 años), a partir del 03 de octubre del 2023, a doña **VILMA DE LA CRUZ HUETE DE SOTELO**, identificada con DNI N° 06917370, servidora Nombrada Administrativa del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el CARGO de **CONTADOR II, NIVEL SPD**, de la Oficina de Economía – Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, con CÓDIGO de PLAZA N° 063386, CÓDIGO de AIRSHP N° 000127, afiliada al Régimen Pensionario del Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley N° 19990 (Caja de Pensiones), por haber cumplido el 03 de octubre del 2023, la edad de setenta (70) años, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en estricta observancia de la Ley y su Reglamento, **DÁNDOLE LAS GRACIAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO.**

ARTÍCULO 2°. - DISPONER que la servidora cumpla con efectuar la entrega de cargo a su Jefe inmediato superior, de conformidad con el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO 3°. – DECLARAR VACANTE la PLAZA N° 063449, Código de AIRSHP N° 000127 con el Cargo de Contador II, Nivel SPD, a partir del 15 de octubre del 2023 de doña **VILMA DE LA CRUZ HUETE DE SOTELO**, como se indica en el artículo primero de la presente resolución.



osto de 1989,
01 de enero
CRUZ



Resolución Administrativa

Comas, 13 de Octubre del 2023

ARTÍCULO 4°. - ENCARGAR a Beneficios y Pensiones del Equipo de Compensación de la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de los beneficios sociales que pudieran corresponder a la servidora VILMA DE LA CRUZ HUETE DE SOTELO.

ARTÍCULO 5°. - NOTIFIQUESE la presente resolución a la servidora **VILMA DE LA CRUZ HUETE DE SOTELO** y a los Equipos de Trabajo de la Oficina de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



- ADMG/RMIL/met.
DISTRIBUCION:
 CEGC (1)
 CEGE (1)
 CETOT (1)
 Comunicaciones
 Estadística
 Interesada
 Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

LIC. ALBERTO LUIS MENDOZA GOMEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL